

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 100/2024
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD, DISEÑO, Y COMPRA DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES” CONTR 2024 781954.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 11 de noviembre de 2024, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es analizar la documentación aportada tras los requerimientos de subsanación y a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 2) en relación al Lote 1 y la apertura de los sobres que contienen criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula (sobres electrónicos n.º 3) en relación a los Lotes 2, 3 y 4 del expediente de contratación denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD, DISEÑO, Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES” CONTR 2024 781954.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación presentada por las entidades LA MÁQUINA DE HUMO, S.L. en relación al Lote 1, MEDIA TALENT, S.L. en relación al Lote 4 y NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L. en relación al Lote 4, tras requerimientos de subsanación de fecha 05/11/2024.

Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación aportada por LA MÁQUINA DE HUMO, S.L. en relación al Lote 1 y MEDIA TALENT, S.L. en relación al Lote 4.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		15/11/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSC4JUY9AHKL2Z9WXS5DEPCH		PÁG. 1/2	



SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de licitación a la mercantil NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L. en relación al Lote 4, por no haber atendido al requerimiento de subsanación.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 2 del Lote 1. Conforme a ello, la Secretaria de la Mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de “Sobres Electrónicos n.º 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor”, quedando la misma a disposición del Servicio proponente para la emisión de Informe.

Se acuerda llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3. de los Lotes 2, 3 y 4. Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula”, quedando la misma a disposición del Servicio proponente para la emisión de Informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	15/11/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imBSC4JUY9AHKL2Z9WXS5DEPCH		